

Nº: 01

Enero 2006

S U M A R I O

<u>1. NORMATIVA</u>	<u>Página</u>
<i>Novedades en relación con:</i>	
• Retribuciones del personal de las IISS del SESCAM	<u>2</u>
• Tiempos máximos de respuesta y prestaciones garantizadas en la atención sanitaria especializada de Castilla-La Mancha	<u>2</u>
• Ley de tributos cedidos	<u>2</u>
• Normas de ejecución sobre Presupuestos Generales de JCCM	<u>2</u>
• Ayuda de acción social para personal funcionario de las Escalas Superior y Técnica de Sanitarios Locales integrados como personal sanitario del SESCAM	<u>3</u>
• Precios a satisfacer por los terceros obligados al pago o usuarios sin derecho a asistencia sanitaria	<u>3</u>
• Oficinas de registro de la JCCM	<u>3</u>
• Desarrollo de Normas de cotización a la SS, Desempleo, Fondo de Garantía Salarios y Formación profesional	<u>3</u>
• Estatuto del personal investigador en formación	<u>3</u>
<u>2. BIOÉTICA</u>	
☞ Código ético universal para científicos	<u>4</u>
☞ La nueva Declaración de Bioética y Derechos Humanos de la Unesco	<u>4</u>
☞ La ética, clave para la mejora de la asistencia	<u>4</u>
☞ Clonación terapéutica: perspectivas científicas, legales y éticas	<u>5</u>
<u>3. CUESTIONES DE INTERÉS</u>	
☞ Salario mínimo interprofesional para 2006	<u>6</u>
☞ Tipo legal de interés de demora aplicable a las operaciones comerciales	<u>6</u>
☞ Asalto a los historiales clínicos	<u>6</u>
☞ Plan Perseo: prevención, protección y respuesta frente a la violencia en los centros sanitarios	<u>6</u>
☞ Anteproyecto de Ley de contratos del Sector Público	<u>7</u>
<u>4. FORMACIÓN Y PUBLICACIONES</u>	
📖 Jornada sobre Anteproyecto de Ley de Contratos del Sector Público	<u>8</u>
📖 Consentimiento para el tratamiento médico	<u>8</u>
📖 El derecho a la protección de la salud en la Constitución	<u>9</u>
📖 Personal Estatutario del Sistema Nacional de Salud	<u>9</u>
📖 Bioética, Religión y Derecho.	<u>9</u>

NORMATIVA

- Decreto 1/2006, de 10-01-2006, por el que se regulan retribuciones del personal de las Instituciones Sanitarias del SESCAM correspondiente al año 2006.
 - o D.O.C.M. núm. 10, de 13 de enero de 2006, pág. 633.

- Decreto 10/2006, de 31-01-2006, de tiempos máximos de respuesta y prestaciones garantizadas en la atención sanitaria especializada de Castilla-La Mancha.
 - o D.O.C.M. núm. 25, de 3 de febrero de 2006, pág. 2113.

- Ley 17/2005, de 29-12-2005, de medidas en materia de tributos cedidos.
 - o D.O.C.M. núm. 264, de 31 de diciembre de 2005, pág. 24622.

- Orden de 02-01-2006, de la Consejería de Economía y Hacienda, sobre normas de ejecución de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha para 2006.
 - o D.O.C.M. núm. 4, de 5 de enero de 2006, pág. 157.

- Orden de 30-12-2005, de la Consejería de Sanidad, por la que se dictan normas para la concesión de ayudas de acción social para el personal funcionario de las Escalas Superior (Especialidad de Medicina) y Técnica de Sanitarios Locales integrado como personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla - La Mancha de acuerdo con el Decreto 42/2005, de 26-04-2005.
 - o D.O.C.M. núm. 7, de 10 de enero de 2006, pág. 413.

- Resolución de 16-01-2006, del SESCAM, sobre precios a aplicar por los centros sanitarios a terceros obligados al pago o a los usuarios sin derecho a asistencia sanitaria.
 - o D.O.C.M. núm. 19, de 26 de enero de 2006, pág. 1365.

- Resolución de 12-01-2006, de la Consejería de Administraciones Públicas, pro la que se da publicidad a las oficinas de registro propias de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y las concertadas con otras Administraciones Públicas.
 - o D.O.C.M. núm. 18, de 25 de enero de 2006, pág. 1259.

- ORDEN TAS/29/2006, de 18 de enero, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación profesional, contenidas en la Ley 30/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006.
 - o B.O.E. núm. 17, de 20 de enero de 2006, pág. 2578.

- Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador en formación.
 - o B.O.E. núm. 29, de 03 de febrero de 2006, pág. 4178.

BIOÉTICA

- Elaborado un código ético universal para científicos

El principal consejero científico del Gobierno británico, Sir David King, ha elaborado un nuevo código ético universal para los científicos, tras la reunión de ministros y consejeros de ciencia del G8.

El eslogan del código “rigor, respeto y responsabilidad”, con ello reclama a los científicos que adopten los pasos necesarios para evitar prácticas corruptas y malas conductas profesionales y declaren los potenciales conflictos de intereses. Los científicos deberían justificar cualquier efecto adverso que su trabajo pudiera tener sobre las personas, animales y el medio ambiente. La Royal Society británica considera que el código podría ayudar a los organismos profesionales a elaborar directrices en materia de disciplina o volver a examinar los códigos ya existentes.

- La nueva Declaración de Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO.

El comentario a la nueva Declaración de Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO, en el que se opina sobre el resultado final de la misma y sobre los temas de fondo y temas fundamentales que se deberán afrontar.

Más información: www.bioeticaweb.com/content/view/4115/45/

- La ética, clave para la mejora de la asistencia.

La revista científica Monografías Humanitas, publicada por la Fundación Medicina y Humanidades Médicas, incluye dos artículos elaborados por profesores y técnicos de la Escuela Andaluza de Salud pública.

Más información: www.easp.es/web/corporativa/noticias_detalle

- Documento de Clonación terapéutica: perspectivas científicas, legales y éticas.

El objetivo de este documento es divulgar sin olvidar términos necesarios desde un punto de vista científico, por su precisión y su concisión. Este documento va dirigido a personas interesadas en la clonación que ya tienen unos conocimientos previos. Intenta clarificar que quiere decir “clonación” dado que su término es muy confuso, cual es la situación real de conocimientos y de perspectivas de futuro, sus aspectos legales y éticos en España y Europa.

Más información: www.fundaciogrifols.org/esp/publicaciones/otras.asp

CUESTIONES DE INTERÉS

- Real Decreto 1613/2005, de 30 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2006

- o B.O.E. núm. 313, de 31 de diciembre de 2005, pág. 43250.

- Resolución de 29 de diciembre de 2005, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace público el tipo legal de interés de demora aplicable a las operaciones comerciales durante el primer semestre natural del año 2006.

- o B.O.E. núm. 9, de 11 de enero de 2006, pág. 1204.

- El asalto a los historiales clínicos

Enrique Gimbernat, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, ha publicado el día 16 de enero de 2006 en el Diario el Mundo, un artículo en el cual analiza el tratamiento y acceso por una empresa privada a historias de ciudadanos catalanes para comprobar el uso del catalán en dichas historias, así como en distintas leyes del Ordenamiento Jurídico español.

Más información: <http://www.ciudadansdecatalunya.com>

- Plan PERSEO: prevención, protección y respuesta frente a la violencia en los centros sanitarios

El Director Gerente del SESCAM, analiza en esta Tribuna Abierta publicada por la revista El médico Interactivo diversos aspectos sobre la prevención protección y respuesta frente a la violencia en los centros sanitarios.

Más información:

www.elmedicointeractivo.com/tribuna_abierta_ext.php?idreg=157

- Anteproyecto de Ley de Contratos del Sector Público

Más información: www.ciccp.es

FORMACIÓN Y PUBLICACIONES

- Jornada sobre Anteproyecto de Ley de Contratos del Sector Público.

Programa: Presentación de la futura Ley

Principales novedades

Análisis del ámbito subjetivo de la legislación sobre contratos públicos.

Valoración crítica de la contratación pública.

Los aspectos de derecho privado de la contratación pública.

Organiza: La Asociación Profesional del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con la colaboración de La Gaceta de Negocios

Lugar y fecha: Auditorio del Palacio de Congresos de Madrid

Día 8 de febrero, de 16:30 a 20:30

Más información: asociación@administradoresciviles.org

- Consentimiento para el tratamiento médico.

El deber del médico de informar y obtener el consentimiento del paciente.

El respeto a la autonomía del paciente debe presidir siempre toda asistencia sanitaria. Así lo destaca Ricardo de Lorenzo en su libro “Consentimiento para el tratamiento médico”, la teoría del consentimiento informado ha sido creada para transformar la esencia de la relación médico-paciente, abandonando el paternalismo que le ha caracterizado durante tantos años.

✓ **Publicación de:** Ergón

✓ **Autor:** Ricardo de Lorenzo.

- **El derecho a la protección de la salud en la Constitución**

La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid ha editado este libro con el objeto de destacar el derecho a la sanidad pública en condiciones de universalización y equidad.

La obra se divide en varios capítulos que analizan las cautelas y las garantías del derecho a la salud o la cobertura resarcitoria. Además, aborda la aportación del texto constitucional en la atención sanitaria a los ciudadanos y recoge reflexiones sobre la Constitución.

- ✓ **Autor:** Jerónimo Arozamena Sierra (Consejero del Consejo de Estado)
Juan Siso Martín (Subdirector General del Defensor del Paciente).

- **Personal Estatutario del Sistema Nacional de Salud**

La obra recoge un conjunto ordenado de normas de toda índole que conforman el régimen jurídico aplicable al personal estatutario del Sistema Nacional de Salud.

Se trata de un bloque central de la regulación actual, a completarse en un futuro con las normas futuras que vayan dictando las respectivas Comunidades Autónomas y las que procedan del Acuerdo con Agentes sociales.

Autores: Alberto Palomar Olmeda
Javier Vázquez Garranzo

- **Reflexiones de expertos acerca de la bioética, la religión y el derecho.**

La obra “Bioética y Religión y Derecho” recoge las aportaciones y conclusiones de los ponentes del curso que bajo el mismo nombre organizó la Universidad Autónoma de Madrid el pasado verano.

La obra ofrece una visión sobre algunas cuestiones de la Bioética, desde una perspectiva de la medicina, filosofía religiosa y jurídica.

El libro se divide en dieciséis capítulos a lo largo de los cuales se analizan cuestiones como la relación entre el médico y el paciente, la regulación de las instrucciones previas, las implicaciones jurídico-penales de las nuevas tecnologías o la posición de las confesiones religiosas ante la experiencia científica en humanos, el sida y la farmacodependencia.

Varios autores: Bioética, Religión y Derecho. Fundación Universitaria Española 2005.